



Estado
de Coahuila

*“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas”*

Secretaría de Educación

Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa

DICTAMEN DE FALLO

EL INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, DESPUÉS DE HABER REVISADO Y ANALIZADO DETALLADAMENTE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N°. ICIFED-MYE-LP-EST-002-2020 RELATIVA AL “SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGION LAGUNA”. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y LOS NUMERALES 4.3, 12.1, Y 16, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN:

ANTECEDENTES

1.- EL INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, INICIA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO: 002, PUBLICADA EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020.

2.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE EMITIERON LAS BASES PARA LA LICITACIÓN Y SE PUSIERON A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2020.

3.- EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN III, INCISO A), DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y EL NUMERAL 4.1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 12:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, SITO EN BLVD. PASEO DE LA REFORMA N° 1729, COL RANCHO LAS VARAS EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA; ACTO EN EL QUE SE ACLARARON LAS DUDAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y SE HACEN LAS RECOMENDACIONES QUE SE CONSIDERARON PERTINENTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE Y EL USUARIO DE ESTA LICITACIÓN, QUEDANDO ASENTADOS LOS ACUERDOS TOMADOS, EN LA MINUTA CORRESPONDIENTE.

4.- EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 53, 56 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO LO ASENTADO EN MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 12:00 HORAS, MEDIANTE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES RECIBIÉNDOSE PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS, LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES CUYOS NOMBRES E IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN EL I.V.A., SE RELACIONAN EN SIGUIENDA:

PROVEEDORES	IMPORTE GLOBAL SIN IVA
1.- PRANATEC S.A. DE C.V.	\$3,708,203.00

5.- POSTERIORMENTE, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL DÍA 27, 28, 31 DE AGOSTO, 01, 02, 03 Y 04 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, DE ACUERDO CON EL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS POR EL PERSONAL AUTORIZADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA, ING. BENJAMIN ALEJANDRO VARELA SEAÑEZ DIRECTOR ACADÉMICO, ING. GERARDO M. RUIZ LÓPEZ TÉCNICO ACADÉMICO Y EL ING. FELIPE DE JESÚS ESQUIVELRAMIREZ DOCENTE DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA MANUFACTURA EN SU CALIDAD DE DICTAMINADORES TÉCNICOS DE ESTE PROCEDIMIENTO Y UNA VEZ LLEVADO A CABO EL ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES LEGALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTALES POR PARTE DE LA CONVOCANTE DE ESTE PROCESO Y DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO, SE OBTIENEN LOS SIGUIENTES RESULTADOS EN CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN

Gz.



Secretaría de Educación

Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa

DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y LO SEÑALADO AL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ES EL SIGUIENTE:

- **PRANATEC SA. DE C.V.**, SE ACEPTAN SUS PROPUESTAS EN LA **PARTIDA Nº 1, 2, 3, 4, 5 Y 20** QUE OFRECE, EN VIRTUD DE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS **TÉCNICOS** SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
 - SE DESECHA SU PROPUESTA EN LA PARTIDA No. 2 POR REBAZAR TECHO FINANCIERO

CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LOS DICTAMINADORES DE ÉSTE PROCESO Y DESPUÉS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS, EN VIRTUD DE QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN SUS NUMERALES 10.2.1 Y 10.2.2, POR HABER CALIFICADO SUS PROPUESTAS COMO SOLVENTES Y POR HABER PRESENTADO LA OFERTA ECONÓMICA A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 59 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE EMITE EL FALLO DE ACUERDO AL RESULTADO SIGUIENTE:

PROVEEDOR	PARTIDA(S) ADJUDICADA(S)	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
PRANATEC S.A. DE C.V.	5	\$3,708,203.00
	SUBTOTAL	\$3,708,203.00
	I.V.A.	\$ 593, 312.48
	TOTAL	\$ 4, 301, 515.48

EN CUMPLIMIENTO AL CALENDARIO PARA EL DESARROLLO DE ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE DARÁ A CONOCER A LOS PARTICIPANTES LOS RESULTADOS DEL PRESENTE FALLO, ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

EN ESTE DICTAMEN SE HACE CONSTAR QUE RESULTARON DESIERTAS 14 (CATORCE) PARTIDAS DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, AL NO CONTARSE CON PROPUESTA TÉCNICA SOLVENTE Y POR REBAZAR TECHO FINANCIERO (PARTIDA No.2), POR LO QUE SE PROCEDERÁ DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN SU ARTÍCULO 61 FRACCIÓN "A".

G7.



Estado
de Coahuila

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas”

Secretaría de Educación

Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa

PART.	CLAVE	DESCRIPCION:	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
2	M1505002	SIMULADOR DE CONTROL DE FRESADORAS Y TORNOS CNC	5	EQUIPO
6	M1505006	TALADRO DE COLUMNA VERTICAL	1	PIEZA
7	M1505007	IMPRESORA 3D DE 255 X 155 X 170 MM	2	EQUIPO
8	M1505008	IMPRESORA 3D DE 225 X 145 X 150 MM	2	EQUIPO
9	M1505009	MAQUINA DE SOLDAR DE CD DE 300 AMPS	2	EQUIPO
10	M1505010	MAQUINA DE SOLDAR DE CA DE 250 AMPS	2	EQUIPO
11	M1505011	EQUIPO DE CORTE POR PLASMA	1	EQUIPO
12	M1505012	CARETA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL PARA SOLDADOR	10	PIEZA
13	M1505013	EQUIPO DE OXICORTE Y SOLDADURA AUTOGENA	2	EQUIPO
14	M1505014	ESMERIL DE BANCO CON PEDESTAL	3	EQUIPO
15	M1505015	TORNILLO DE BANCO DE 6 PULGADAS	4	EQUIPO
16	M1505016	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA SOLDADOR	10	EQUIPO
17	M1505017	ESMERILADORA INDUSTRIAL DE 4-1/2 PULGADAS	2	EQUIPO
18	M1505018	GATO PATIN DE 3 TON.	1	PIEZA
19	M1505019	CORTADORA DE METAL	2	EQUIPO
			54	0

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 59 A DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE EMITE EL FALLO DE ESTE PROCEDIMIENTO Y SE DA A CONOCER A LOS INTERESADOS Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DE LA NORMATIVIDAD ESTATAL Y EL NUMERAL 17.2 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO, EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS QUE RESULTÓ CON LA ASIGNACIÓN, DEBERÁ FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A MÁS TARDAR EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DENTRO DEL HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS, ASÍ MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY, DEBERÁ CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA ENTREGA DE LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO. EN EL ENTENDIDO QUE EL PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DENTRO DE LOS 45 PARA LAS PARTIDAS NO 4 Y 20 Y PARA LAS PARTIDAS 1, 3 Y 5 DE 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO.

ASI LO EMITE PARA DEBIDA CONSTANCIA Y PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, EL SUSCRITO ING. EDMUNDO ÁLVAREZ RESÉNDIZ, SUBDIRECTOR DE LICITACIONES DE ESTE INSTITUTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59-A DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. ESTE DICTAMEN DE FALLO CONSTA DE 3 (TRES) HOJAS

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
SALTILLO, COAH., A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020
EL SUBDIRECTOR DE LICITACIÓN

ING. EDMUNDO ÁLVAREZ RESÉNDIZ



Estado
de Coahuila

"2020, Año del Centenario Luchoso de Venustiano Carranza,
El Varón de Cuatro Ciénegas"

Secretaría de Educación

Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa

SUBDIRECCIÓN DE LICITACIÓN

SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA

FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL N°
ICIFED-MYE-LP-EST-002-2020

FECHA: 10 DE SEPTIMBRE DE 2020
HORA: 14:00 HORAS

NOMBRE COMPLETO	EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Diego Baltazar Meza	Pranater. S.A. De C.V.	d.baltazar@pranater.com.mx	

Favor de usar letra de molde legible